

Diagnóstico del sistema de control interno de la Municipalidad de Eusebio Ayala

Diagnosis of the internal control system of the Municipality of Eusebio Ayala

Jesareko hyepyegua Tavao Eusebio Ayala pegua jehechakuaa

Roberti Daniel González Martínez¹ , Nathalia María Valdez Arrúa^{1*} , Dolly Elizabeth Morales¹ 

¹ Universidad Nacional de Asunción, Facultad de Ciencias Económicas. San Lorenzo, Paraguay.

RESUMEN

El Centro de Asistencia en Gestión Pública “CAGEP” es un programa de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción “FCE UNA” que se encarga de generar y ejecutar actividades de extensión a través de proyectos; es por ello que uno de los trabajos realizados en la Municipalidad de Eusebio Ayala fue el de capacitación a los estudiantes de la carrera de Administración sobre las Normas de Requisitos Mínimos para Control Interno dentro del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas de Paraguay MECIP 2015, que contribuyó a su desarrollo profesional. Con relación a lo mencionado la FCE y la Municipalidad de Eusebio Ayala han firmado un convenio de cooperación que tiene como objetivo fundamental la capacitación constante de los recursos humanos de la municipalidad en las distintas áreas, así como la ayuda cooperativa de la facultad a fortalecer los procesos municipales, esto motivó el proyecto que se desarrolló con un levantamiento de datos cuyo resultado permitió identificar las fortalezas y debilidades en la gestión de la Municipalidad. La encuesta realizada para la toma de datos está dividida en cuatro componentes: Ambiente de Control, Control de Planificación, Control de la Implementación y Control de la Evaluación. Los funcionarios manifestaron como resultado de la encuesta conocer en su mayoría la existencia de políticas de control interno, así como también indicaron conocer la existencia de un Código de Ética, así como la misión visión y objetivos de la municipalidad; además existen los sistemas de informaciones internas que llegan al destino de los receptores.

Palabras clave: programa, control interno, CAGEP, municipalidad.

***Autora para correspondencia:**
nmvaldez@eco.una.py

Conflicto de interés:
Las autoras y el autor declaran no tener conflicto de interés.

DOI:
<https://doi.org/10.57201/interfaz.2023.2.2.53>

Historial:
Recibido: 10/10/2023
Aceptado: 7/12/2023

Licencia:
Artículo publicado en acceso abierto con una licencia Creative Commons CC-BY



ABSTRACT

The Center for Assistance in Public Management (CAGEP) is a program within the Faculty of Economic Sciences at the National University of Asunción (FCE UNA). Its primary responsibility is to generate and execute extension activities through various projects. Consequently, one of the initiatives undertaken in the municipality of Eusebio Ayala involved providing training to students pursuing the Central Headquarters Administration career on the standards of minimum internal control requirements within the standard model of internal control for public institutions in Paraguay (MECIP) in 2015. This effort significantly contributed to the professional development of the students. In connection with the initiative, FCE and the Municipality of Eusebio Ayala entered into a cooperation agreement with the fundamental objective of continually enhancing the municipality's human resources across various areas. Additionally, the agreement facilitates the collaborative assistance of the faculty to strengthen municipal processes. This collaboration justified the implementation of a project, which involved data collection. The results of this collection enabled the identification of both strengths and weaknesses in the management of the Municipality of Eusebio Ayala. The survey conducted for data collection is divided into four components: Control Environment, Planning Control, Implementation Control, and Evaluation Control. As a result of the survey, most officials indicated their awareness of internal control policies, the existence of a Code of Ethics, and familiarity with the mission, vision, and objectives of the municipality. Furthermore, it was noted that internal information systems are effectively reaching their intended recipients.

Keywords: program, internal control, municipality

MBOAPU'A

Centro de Asistencia en Gestión Pública "CAGEP" ha'e peteĩ tembiaporã omotenondéva Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción "FCE UNA", oguerekóva ipoguýpe omoheñói ha ojapo tembiaporã okaha rupi; upévare tembiapo ojejapóva Tavao Eusebio Ayala-pe, ha'e oñembokatupyry temimbo'ekuérape oikéva mbo'esyrýpe Administración sobre las Normas de Requisitos Mínimos para Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay MECIPS 2015, oipytyvõva okakuaa haña hembiapópe. Oñemobe'uhápe FCE ha Tavao Eusebio Ayala-pegua opyta peteĩ ñe'ẽme omba'apo haña oñondive ombokatupyryvo tapichakuérape omba'apóva pe távape opaite tavao ryepýpe, péicha avei pytyvõ omboguata porãvo tavao Eusebio Ayala, kóva omombarete tembiaporã ojejapo haña hekópe ko mba'aporã, ko tembiapo oñehesa'yjijo irundy hendápe: Ambiente de Control, Control de Planificación, Control de la implementación y Control de la evaluación. Mba'apoharakuéra omombe'u oikuaaha umi aponde'a jesareko hyepýpegua, péicha avei he'i ha'ekuéra oña umi mba'e oñe'ẽva Tekove jesareko rehegua, péicha umi mba'e ojejaposéva ha ojguerekóva tavaópe, oguahéva yvypóra Rekópe.

Ñe'ẽteete: tembiaporã, jesareko hyepypegua-tavao.

INTRODUCCIÓN

En la República del Paraguay, tal como establece la Constitución Nacional (1992), existen las municipalidades que son los órganos de gobierno local con personería jurídica que, dentro de su competencia, tienen autonomía política, administrativa y normativa, así como autarquía en la recaudación e inversión de sus

recursos. Cada municipio está administrado por un intendente y una junta municipal, los cuales son elegidos en sufragio directo por las personas habilitadas legalmente.

La Ley N° 3966/2010 denominada Carta Orgánica Municipal define en el artículo 4° a la Municipalidad como el gobierno de un municipio, esta normativa determina que habrá una municipalidad en cada

uno de los municipios en que se divide el territorio de la República, cuyo asiento será el pueblo o ciudad que se determine en la ley respectiva. Así, como el artículo 12 en que se establecen las funciones de cada municipalidad.

Por otro lado, la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social (2017), define a los municipios como las unidades territoriales con administraciones propias más pequeñas y que pueden abarcar zonas urbanas con sectores rurales; donde el área urbana se divide en localidades y barrios; en tanto las áreas rurales se componen de pequeños asentamientos denominados colonias o compañías.

Estas instituciones de gobierno local son fiscalizadas en sus actividades económicas y financieras en la forma determinada por la Constitución Nacional y por la Ley N° 276/1994, Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República; este organismo establece en el artículo 9° los deberes y atribuciones de la Contraloría General, el cual se encarga de solicitar en el inciso a) el control, vigilancia y la fiscalización de los bienes públicos y del patrimonio del Estado, los de las entidades regionales o departamentales, los de las Municipalidades, los del Banco Central y los de los demás Bancos del Estado o mixtos, los de las entidades autónomas, autárquicas o descentralizadas, así como los de las empresas del Estado o mixtas.

La Ley N° 1535/1999, en el Capítulo II establece en el artículo 60 la definición del control interno el cual está conformado por los instrumentos, mecanismos y técnicas de control, que serán establecidos en la reglamentación pertinente. El control interno comprende el control previo a cargo de los responsables de la administración y control posterior a cargo de la Auditoría Interna Institucional y de la Auditoría General del Poder Ejecutivo.

Es por ello, que se conceptualiza al Control Interno como un conjunto de normas, principios, acciones y procesos efectuados por las autoridades, la administración y los funcionarios de una entidad, a fin de asegurar razonablemente que los objetivos de la institución serán alcanzados. Un Sistema de Control interno comprende los planes,

métodos, políticas y procedimientos utilizados para cumplir con la Misión, el Plan Estratégico y los Objetivos de la entidad (Contraloría General de la República, 2015).

También, se indica que la Contraloría General de la República (2015) define al control interno como un proceso dinámico, interactivo, participativo e integrado, en el que los diferentes componentes impactan sobre el diseño, la implementación y la efectividad de las operaciones.

En Paraguay, el Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas (MECIP), desarrollado bajo el marco del Programa Umbral Paraguay y refrendado a través de la Resolución N° 425/2008 de la Contraloría General de la República, estableció la estructura básica para la implementación de un sistema de control Interno que permite evaluar la estrategia, la gestión y los mecanismos de evaluación de las instituciones, a fin de garantizar el desarrollo de sus funciones bajo los principios de responsabilidad, eficiencia, eficacia, celeridad y transparencia, cuya responsabilidad principal en la autoevaluación de las instituciones públicas pertenece a la máxima autoridad.

Con relación a lo anterior, se destaca que el MECIP se estructura en cuatro componentes, cada uno de ellos desplegado en una serie de principios que vuelven a dividirse en elementos los cuales favorecen su entendimiento. Los componentes de la metodología conocida como "Planificar-Hacer-Verificar-Actuar" (PHVA) son el Ambiente de Control, Control de la Planificación, Control de la Implementación y el Control de la Evaluación (Contraloría General de la República, 2015).

El Sistema de Evaluación y Control, establecido para las instituciones públicas de la República de Paraguay en la Ley N° 1535/1999, de Administración Financiera del Estado, proporciona una estructura para el control de los organismos y entidades del Estado, a fin de garantizar el desarrollo de su función administrativa bajo los principios de responsabilidad, eficiencia, eficacia, celeridad y transparencia; y es por ello que este modelo se ha formulado tomando como base la Constitución Nacional y la citada Ley, con el

propósito de que las Instituciones y organismos del Estado puedan mejorar su desempeño institucional, mediante el fortalecimiento de los controles previos a cargo de las autoridades administrativas.

El Centro de Asistencia en Gestión Pública CAGEP es un programa de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción FCE UNA que como órgano de la academia de gestión pública busca desarrollar y fortalecer la capacidad de los funcionarios públicos municipales para el correcto ejercicio de sus funciones, además de inculcar a los estudiantes de las carreras de Contabilidad, Administración y Economía conocimientos sobre las Normas de Requisitos Mínimos para Control Interno-MECIP 2015, que contribuyan a su desarrollo profesional y que le permita cumplir con su responsabilidad social que orienta la FCE UNA expresado en el compromiso social con la comunidad.

En este marco la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción, FCE-UNA y la Municipalidad de Eusebio Ayala han firmado un convenio de cooperación que tiene como objetivo fundamental la capacitación constante de los recursos humanos de la municipalidad en las distintas áreas para el correcto cumplimiento en tiempo y forma de todos los procesos y reglamentaciones (FCE-UNA y Municipalidad de Eusebio Ayala, 2023).

Es por ello que la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción a través del programa del Centro de Asistencia en Gestión Pública CAGEP ha propiciado un ciclo de charlas y capacitaciones a los funcionarios sobre temas administrativos en los meses de mayo y junio del año 2023; además se ejecutó un proyecto de extensión que permitió realizar un Diagnóstico del Sistema de Control Interno de la Municipalidad de Eusebio Ayala el cual formó parte del proceso de los trabajos a ser encarados para medir el nivel del control interno existente y la calidad de la gestión administrativa.

Los estudiantes de la asignatura Administración Pública I del séptimo semestre turno tarde A de la carrera de Administración de la Sede Central que llevaron a cabo el levantamiento de datos junto

con los técnicos del CAGEP lo hicieron bajo el proyecto de extensión denominado “*Diagnóstico del Sistema de Control Interno de la Municipalidad de Eusebio Ayala Año 2023*”; la línea de acción trabajada según la Escala de Valoración de Proyectos de Extensión Universitaria (2018) de la FCE-UNA fue *Desarrollo socio comunitario con enfoque en las ciencias, la tecnología y el humanismo* cuya actividad se enmarcó en la capacitación técnica y profesional a la comunidad, además de encuestas y censos.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS a los cuáles se vincula este proyecto de extensión son por un lado el ODS 4 correspondiente a *Educación de Calidad* que indica garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad así como promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos, lo cual se logró con los estudiantes a través de la capacitación previa sobre el MECIP y la aplicación piloto del instrumento que fue la encuesta; y por el otro lado el ODS 17 *Alianza para lograr los objetivos* que implicó el fortalecer los medios de implementación y revitalización de la Alianza Mundial lo cual se puede verificar en el vínculo de la FCE UNA y la Municipalidad de Eusebio Ayala con un convenio de cooperación mutuo.

Este trabajo estuvo bajo la tutoría de los docentes de la materia y los docentes técnicos consultores del Programa CAGEP de la FCE UNA, el cual permitió identificar las fortalezas y debilidades de la institución municipal. Además, se destaca el trabajo de campo de los estudiantes; el proyecto propuso el diseño, la actualización y la adecuación de la estructura organizacional de la Municipalidad de Eusebio Ayala, permitiendo realizar un diagnóstico del avance en el diseño e implementación de las Normas de Requisitos Mínimos de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay MECIP 2015, en base a la Resolución CGR N° 377/2016, Por la cual la Contraloría General de la República adopta la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP 2015, en la Municipalidad de Eusebio Ayala.

El objetivo principal de la investigación es

determinar el grado de conocimientos de los funcionarios de la Municipalidad de Eusebio Ayala de la República del Paraguay sobre las Normas de Requisitos Mínimos de Control Interno relativos a los cuatro componentes del sistema de control interno: ambiente de control, control de planificación, control de la implementación y control de la evaluación.

METODOLOGÍA

La investigación tal como indica Arias (2012), fue de diseño documental por un lado pues se realizó análisis y revisión de legajos que detallan los procedimientos escritos de la institución, el código de ética, los documentos que sustentan la misión, la visión, así como el detalle de los objetivos institucionales, se verificó y analizó las actas de la Junta Municipal donde constan las decisiones relacionadas a las decisiones que afecta al control interno. También se analizó el organigrama de la institución y los diferentes secciones con que cuenta la Municipalidad a fin de determinar la cantidad de funcionarios y los trabajos que realizan. Además, la investigación fue de campo pues se aplicó un cuestionario dividido en cuatro aspectos relacionados a los componentes de ambiente de control, control de planificación, control de la implementación y control de la evaluación cuya finalidad es conocer la percepción de los funcionarios que realizan oficina en la institución.

El enfoque fue cuantitativo a través del cual se buscó extraer la realidad y se analizó en el contexto de los actores involucrados que fueron funcionarios de la Municipalidad de Eusebio Ayala

de la República del Paraguay del Departamento de Cordillera. El enfoque cuantitativo se fundamentó en un esquema deductivo y lógico a través de la utilización de métodos y técnicas cuantitativas para la recolección y análisis de datos.

El alcance de la investigación fue exploratorio con el fin de adentrarse en el tema de estudio y, descriptivo para identificar y presentar los aspectos formales del sistema de control interno aplicado a las municipalidades.

La población total de funcionarios nombrados, contratados y cargos lectivos que trabajan en la Municipalidad de Eusebio Ayala es de 70 servidores públicos, 37 funcionarios que hacen oficina diaria en el recinto y 33 son funcionarios que trabajan fuera de la institución como en la limpieza de calles, recolección de residuos y ordenamiento de la ciudad; es por ellos que la muestra la constituyen los funcionarios que hacen oficina y se aplicó a 37 servidores públicos que se encuentran en forma continua en la Institución y que representa el 100% de la selección de la muestra, distribuidos en 41% funcionarios de carácter permanente, 51% funcionarios contratados y 8% de cargos electivos (Tabla 1).

Para la recolección de datos, se aplicó la encuesta en formato de *Google Form*, la cual fue elaborada por los consultores del CAGEP. El contenido del formulario está dividido en 4 (cuatro) componentes: Ambiente de Control, Control de Planificación, Control de la Implementación y Control de la Evaluación. La encuesta se aplicó a los funcionarios, previo a un pilotaje realizado con expertos del área, la toma de datos se realizó

Tabla 1. Categoría de los funcionarios de la Municipalidad de Eusebio Ayala

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Funcionario Permanente	15	41%
Funcionario Contratado	19	51%
Cargos electivos	3	8%
Total	37	100%

Fuente: Elaboración propia en base a la encuesta aplicada por estudiantes y tutores docentes de la FCE UNA en el marco de esta investigación. Año 2023.

en fecha 9 de junio del 2023 por los estudiantes, los docentes tutores y docentes consultores; y se obtuvo como resultado 37 respuestas que posteriormente fueron tabulados y analizados, lo cual permitió realizar un Informe de diagnóstico del Control Interno existente en la Municipalidad de Eusebio Ayala (Tabla 1).

En la segunda etapa el instrumento utilizado fue el cuestionario y se realizó una investigación de campo, mediante la aplicación de encuestas auto administradas a través de *Google Form* con preguntas de alternativas de respuesta de opciones de sí, no o no aplica.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

El procesamiento de datos y el análisis de las informaciones resultantes de las encuestas aplicadas a funcionarios de la Municipalidad de Eusebio Ayala del Departamento Cordillera de la República del Paraguay, relativos a los cuatro componentes del sistema de control interno, dan como resultado lo siguiente:

Los tutores y los estudiantes analizaron los documentos entregados por la municipalidad y verificamos que existen procesos escritos que no se llevan a concluir lo que ha generado una revisión más exhaustiva y que se pondrán a consideración para futuros trabajos llevados por el programa CAGEP. Otro de los resultados radica en que los funcionarios necesitan capacitaciones relacionadas a temas de las áreas administrativas más relevantes de la institución y que los mismos sean llevados por expertos de las diferentes áreas.

También se constató en papales que existe en la Municipalidad de Eusebio Ayala un sistema de comunicación interna y externa de informaciones sencilla, las cuales llegan correctamente a estos receptores; un código de ética que necesita ser más socializada entre los funcionarios y la existencia en papeles de un código de buen gobierno.

De las encuestas aplicadas se destacan los siguientes resultados con relación a los conocimientos de los servidores públicos en los cuatro componentes del MECIP.

Indicador Ambiente de Control

Tal como indica, la Contraloría General de la República (2015) el primer componente denominado *A - Ambiente de Control* propicia una conciencia de control que influya profundamente en la cultura organizacional de la institución manteniendo su orientación hacia el cumplimiento de su función constitucional, legal, y la finalidad social del Estado de la Institución.

Política de Control Interno en la Municipalidad de Eusebio Ayala

Con relación al conocimiento de la existencia de una política de control interno en la Municipalidad de Eusebio Ayala se puede observar en la Figura 2 que los mismos contestaron en un 54% que, si tiene conocimiento, mientras que el 41% de los consultados no conocen la existencia de política de control interno; por otro lado, y en menor porcentaje 5% indicaron que no se aplica en la institución una política de control interno (Tabla 2).

Tabla 2. Conocimiento de la existencia de una Política de Control Interno en la Municipalidad de Eusebio Ayala

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Si	20	54%
No	15	41%
No aplica	2	5%
Total	37	100%

Fuente: Elaboración propia en base a la encuesta aplicada por estudiantes y tutores docentes de la FCE-UNA en el marco de esta investigación. Año 2023.

Código de Ética en la Municipalidad de Eusebio Ayala

Se observa en la Tabla 3 que los funcionarios han respondido en un 59% que, si tienen conocimiento de la existencia de un Código de Ética en la Institución, en tanto que el 30% expresó que la Institución no cuenta con un Código de Ética y un 11% no respondió a la consulta ya que indicó que no se aplica en la municipalidad.

Tabla 3. Conocimiento de la existencia de un Código de Ética en la Municipalidad de Eusebio Ayala

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Si	22	59%
No	12	30%
No aplica	4	11%
Total	37	100%

Fuente: elaboración propia en base a la encuesta aplicada por estudiantes y tutores docentes de la FCE UNA en el marco de esta investigación. Año 2023.

Indicador Control de planificación

En tanto, que el segundo componente de *B - Control de la Planificación* debe determinar el marco de referencia que oriente su gestión hacia el cumplimiento de su Misión, el logro de su Visión y el cumplimiento de sus objetivos institucionales.

Misión, Visión y Objetivos de la Municipalidad de Eusebio Ayala

Como se puede verificar en la Tabla 4 los porcentajes de respuesta son: 86% de los consultados afirma que conoce la Misión, Visión y Objetivos Institucionales de la municipalidad, el 11% expresó que no conoce la Misión, Visión y Objetivos Institucionales. Y, por último, el 3% no ha respondido a la consulta, lo que puede indicar desconocimiento del tema consultado ya que no aplica.

Tabla 4. Conocimiento sobre la Misión, Visión y Objetivos de la Municipalidad de Eusebio Ayala

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Si	32	86%
No	4	11%
No aplica	1	3%
Total	37	100%

Fuente:Elaboración propia en base a la encuesta aplicada por estuiantes y tutores docentes de la FCE UNA en el marco de esta investigación. Año 2023.

Indicador Control de la implementación

Seguimos con el tercer componente de *C - Control de la Implementación* el cual abarca las acciones establecidas por la institución, mediante políticas

y procedimientos, orientadas a reducir los riesgos que puedan afectar el logro de los objetivos de la organización. En este punto es necesario resaltar que las actividades de control son llevadas a cabo por todas las áreas de la organización, a través de los procesos y la tecnología que les da soporte (Contraloría General de la República, 2015).

Sistemas de información con que cuenta la Municipalidad de Eusebio Ayala

En la Tabla 5 se observa que el 62% de los funcionarios afirmaron conocer los sistemas de información de la Institución, en tanto que 30% expresó que no conoce ningún sistema de información con que cuenta la municipalidad; y en menor porcentaje contestó que el 8% no respondió a la consulta pues indicó que no aplica.

Tabla 5. Conocimiento de la existencia de los sistemas de información con que cuenta la Municipalidad de Eusebio Ayala (SIM, SGMR, SICO, SINARH, entre otros)

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Si	23	62%
No	11	30%
No aplica	3	8%
Total	37	100%

Fuente: Elaboración propia en base a la encuesta aplicada por estudiantes y tutores docentes de la FCE UNA en el marco de esta investigación. Año 2023.

Indicador Control de la Evaluación

Y, por último, el componente de *D - Control de Evaluación* es donde la institución debe definir, desarrollar y ejecutar evaluaciones sistemáticas para determinar la suficiencia y adecuado funcionamiento de los componentes del control interno donde se enfatiza el seguimiento y medición del control interno, así como la auditoría interna del sistema de control interno (Tabla 6).

Departamento de Auditoría Interna en la Municipalidad de Eusebio Ayala

Tabla 6: Conocimiento de la existencia de un Departamento de Auditoría Interna en la Municipalidad de Eusebio Ayala

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Si	24	65%
No	11	30%
No aplica	2	5%
Total	37	100%

Fuente: Elaboración propia en base a la encuesta aplicada por estudiantes y tutores docentes de la FCE UNA en el marco de esta investigación. Año 2023.

La Tabla 6 muestra la respuesta de los funcionarios donde los mismos contestaron en un 65% que conoce de la existencia de un Departamento de Auditoría Interna en la municipalidad, en tanto que 30% expresó no tener conocimiento de la existencia de un Departamento de Auditoría Interna y en menor porcentaje el 5% no respondió a la consulta e indicó que no aplica esta respuesta.

CONCLUSIONES

El diagnóstico del sistema de control interno de la Municipalidad de Eusebio Ayala del Departamento Cordillera realizado a través del CAGEP con la participación de los estudiantes de la Carrera de Administración, así como los docentes tutores da como resultado la evaluación del sistema de control interno existente en la municipalidad en los cuatro componentes del MECIP relativos al Ambiente de Control, Control de Planificación, Control de Implementación, así como el Control de Evaluación, los cuales se sintetizan en las siguiente conclusiones finales:

En el componente *A - Ambiente de Control* relacionado con el conocimiento de la existencia de Política de Control Interno, así como el Código de Ética, Protocolo de Buen Gobierno y la política de talento humano, los resultados indican la importancia de fortalecer y mejorar los componentes del Control Interno, la ética institucional, el buen gobierno y la gestión del talento humano en la Municipalidad de Eusebio Ayala con la implementación de acciones correctivas y mejoras en estas áreas, así como una concienciación del cumplimiento de aspectos

importantes de las reglamentaciones vigentes en la municipalidad.

Con relación al componente *B- Control de Planificación* se evidenció que la gran mayoría de los funcionarios conocen la existencia de la Misión, Visión y Organigrama proveído por la Municipalidad, que se ratificó con la documentación verificada en el día del levantamiento de datos pues estos aspectos poseían una resolución de aprobación de la máxima autoridad de la Municipalidad acompañada de la Junta Municipal. Sin embargo, se constató a la vez la necesidad de capacitar sobre otras áreas relacionadas a los manuales de funciones y responsabilidades y sensibilizar el sentido de pertenencia con la Institución y las acciones personales que ayudarán al cumplimiento de la misión y visión establecidas.

En cuanto al *Control de Implementación*, componente C, que se refiere a la existencia de los sistemas de informaciones, políticas de comunicaciones internas, así como las externas, se evidenció la necesidad de que los funcionarios de la Municipalidad de Eusebio Ayala conozcan los sistemas de información y se fortalezcan las políticas de comunicación internas y externas para mejorar la gestión en los diferentes órganos de la institución.

Por último, en el componente *D Control de Evaluación*, se verificó que la mayoría de los funcionarios conocían la existencia del Departamento de Auditoría Interna, pero enfatizaron la necesidad de potenciar en mayor grado los controles sobre las actividades y tareas realizadas en la municipalidad para lograr los objetivos previstos por la misma.

Este trabajo de extensión relacionado a uno de los aliados estratégicos del CAGEP que es la Municipalidad de Eusebio Ayala, desarrolló y fortaleció los conocimientos en el ámbito de la gestión y administración pública de los estudiantes, así como una participación recíproca junto con los servidores públicos para verificar el grado de conocimiento de los mismos en los controles internos relacionados a los componentes del MECIP de la institución. La FCE UNA, con el inicio de este diagnóstico de la norma bien definida para el sector público paraguayo,

ha programado otras actividades en otras líneas de extensión universitaria para seguir trabajando y así aplicar adiestramientos relacionados a los servicios técnicos profesionales en la búsqueda constante del compromiso social sostenible con la Municipalidad y construcción colectiva de saberes de la comunidad.

REFERENCIAS

- Arias, F. (2012). *El proyecto de la Investigación*. Epsiteme.
- Constitución de la República del Paraguay de 1992. <https://www.bacn.gov.py/leyes-paraguayas/9580/constitucion-nacional->
- Contraloría General de la República. (2015). *Normas de requisitos mínimos para Sistema de Control Interno*. <https://www.med.una.py/images/descargas/mecip/NORMAS-MECIP-2015.pdf>
- Contraloría General de la República. *Resolución CGR N° 377/2016, Por la cual la Contraloría General de la República adopta la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP 2015*.
- Contraloría General de la República. *Resolución N° 425/2008, Por la cual se establece y adopta el modelo estándar de control interno para las entidades públicas del Paraguay - MECIP como marco para el control, fiscalización y evaluación de los sistemas de control interno de las entidades sujetas a la supervisión de la Contraloría General de la República*.
- Ley N° 3966/2010, *Orgánica Municipal*. <https://www.bacn.gov.py/leyes-paraguayas/969/ley-n-3966-organica-municipal>
- Ley N° 1535/1999, *De Administración Financiera del Estado*. <https://www.bacn.gov.py/leyes-paraguayas/3000/ley-n-1535-de-administracion-financiera-del-estado>.
- Ley N° 276/1994, *Orgánica y funcional de la Contraloría General*. <https://www.contraloria.gov.py/index.php/la-cgr/marco-normativo/74-ley-nr-276-94>
- Programa Umbral. (2008). *Marco Conceptual MECIP*. https://www.mujer.gov.py/application/files/4714/4008/8089/MECIP_-_Marco_Conceptual.pdf
- Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social, STP. (2017). *Acción territorial: la experiencia reciente de los municipios en Paraguay*. <https://www.stp.gov.py/v1/wp-content/uploads/2018/07/Acci%C3%B3n-Territorial.pdf>
- Universidad Nacional de Asunción, Facultad de Ciencias Económicas, FCE-UNA, y Municipalidad de Eusebio Ayala. (2023). *Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de Eusebio Ayala y la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción*.
- Universidad Nacional de Asunción, Facultad de Ciencias Económicas, FCE-UNA. (2018). *Consejo Directivo Acta N° 9. Escala de Valoración de Proyectos de Extensión Universitaria*.